

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 1 3 NOV 2019

VISTO, el expediente N°1803/18 de fecha 13 de agosto de 2018, y el expediente N° 2234/19 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para esta Universidad, además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de los docentes de Lanús y sus zonas de influencia;

Que, la Dirección de Relaciones Culturales, dependiente de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, en aras de continuar consolidando la integración con la comunidad, ha planificado el programa y el presupuesto para el "Taller de Locución", para el año 2020;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°117/16 se aprobó el Reglamento de Cooperación de esta Universidad, cumpliéndose el circuito administrativo correspondiente en la intervención de la Dirección de Cooperación;

Que, el Consejo Superior en su 9^a Reunión del año 2019, ha analizado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 31, inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el "Taller de Locución" y presupuesto para el año 2020, conforme el Anexo de dos (2) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar la ejecución del presupuesto aprobado en el Artículo 1º con imputación a recursos propios provenientes del curso efectivamente dictado.

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y notifiquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archivese

urc. Ramón Arístides Álvarez Jonsoitoro Superior Universidad Nacional de Lanús

ANA MAMIA JARAMILLO

Rectora

Universidad Nacional de L.: ús



Universidad Nacional de Lanús

Anexo

RESUPUESTO

Curso de Locución Año 2020

Presupuesto válido para ambos cuatrimestres

Cantidad de estudiantes/as por grupo:

Máximo 20 estudiantes /as

Duración: cada tipo de curso 16 clases de 2 hs.

Confección de Prototipos: 4 clases de 2 hs.

1. FINANCIAMIENTO

1.1 Ingresos por cuotas

Curso	Cant. Mínima de estudiantes	Valor cuota (\$)	Cantidad de Cuotas	\$ Total
LOCUCION	7	\$ 750,00	4	\$ 21.000,00
LOCUCION	7	\$ 750,00	4	\$ 21.000,00
Total				\$ 42,000,00

2, EGRESOS

2.1. Honorarios Capacitadores/Docentes.

Docente coordinador	Modulo/ Nivel	Cantidad de estudiantes	Costo por hora (\$)	Horas presenciales	Horas no presenciales	Total de horas por curso	Costo Total por curso (\$)
A designar	LOCUCION	7	\$ 378,00	32	12	44	\$16.632,00
	LOCUCION	7	\$ 378,00	32	12	44	\$16.632,00
		,	\$ 378,00 Total] 32	12	44	\$16.632

2.2. Materiales didácticos e insumos

		\$ Total por
Rubro	Cantidad	cuatrimestre
Varios		\$ 1.000,00

3. RESUMEN

Cálculo por la apertura de 1 curso de cada tipo con el mínimo de estudiantes en un cuatrimestre,

1-Total Ingresos
Pestimados \$42.000,00

2-Total Egresos
Estimados \$34.264,00

3- Gastos Operativos \$4.200,00

3-Utilidad \$3.536,00

C. Hamon Aristides Álvarez Conselero Superior Investidad Nacional de Lanús ANA MARIA AFFAMILLO
Rectora
Universidad Nacional Ja



Universidad Nacional de Lanús

Observaciones

La Dirección de Relacionés Culturales certificará las horas y/o tareas efectivamente dictadas. La Dirección de Relaciones Culturales podrá otorgar 2 (dos) becas pro curso a la comunidad

El arancel \$750 (Pesos setecientos cincuenta) mensuales, para jubilados y pensionados será de \$600 (Pesos seiscientos)

En caso de suspensión del curso por no alcanzar el mínimo de inscriptos se reintegrará el dinero a los/las inscriptos/as.

Or. Pablo (18/Ve) Conselo Superior siversidad Nacional de Lanús

c. Ramón Aristides Álvarez Consejero Superior Universidad Nacional de Lanús

Rectors
University Nacconst de L. ús